

ACTA N° 959

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintidos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. / Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la / Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Córdova, los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Procurador Fiscal N° 3 Dr. Raúl Antonio Filipigh, solicita licencia por enfermedad (Nota N° 1229/74 - Sec. Adm.).- Vista la nota mencionada y a mérito de lo / dispuesto por las Acordadas Nos. 334, punto 8°, inc. 2-b) y / 833, punto 4°, ACORDARON: Conceder al señor Procurador Fiscal N° 3 Dr. Raúl Antonio Filipigh la licencia solicitada, por el término de veinte días a partir del día 27 del corriente mes / y año. SEGUNDO: Oficial Superior de Segunda Alberto R. Gutiérrez, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1237/74 - Sec. Adm.). Vista la nota referenciada y la certificación médica acompañada, y atento a lo dispuesto por el Art. / 13 del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Oficial / Superior de Segunda Alberto R. Gutiérrez las inasistencias / incurridas desde el día 15 de abril próximo pasado al día 17 del corriente mes y año. TERCERO: Auxiliar de Primera Aníbal Manuel Lusena, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 1263/74 - Sec. Adm.). Vista la nota aludida y la historia clínica adjunta, y atento a lo dispuesto por el Art. 14 del / Decreto N° 869/61, ACORDARON: Justificar al Auxiliar de Primera Aníbal Manuel Lusena las inasistencias incurridas desde el día 1° de abril al día 15 del mes y año en curso. CUARTO: Jefe de Despacho Antonia Bordón de Unzain, solicita segunda / parte de la licencia por maternidad (Nota N° 1264/74 - Sec. / Adm.). Vista la nota de figuración en el epígrafe y el certificado acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 29 // del Decreto N° 869/61, ACORDARON: Conceder a la Jefe de Despacho Antonia Bordón de Unzain la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 16 del corriente mes y /

///..

//..hasta el día 7 de julio del año en curso inclusive. //

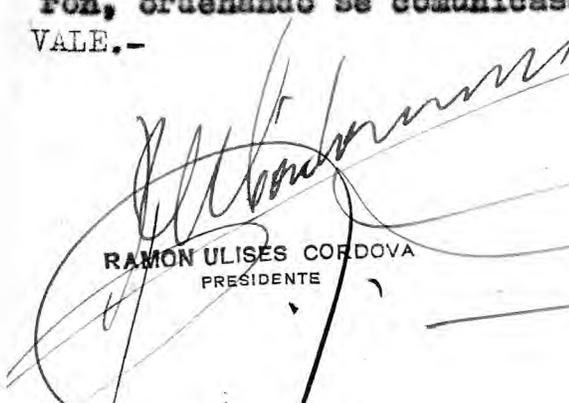
QUINTO: Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, solicita pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía (Expte. N° 284 - F° 189 - Año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial Auxiliar Atilio Wilfrido Vega, a quien oportunamente se le designara en comisión para atender el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pirané (Acordada N° 926, punto 6°, inc. 1°), por hallarse vacante dicho cargo, y atento a lo informado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Juez de Paz de Menor Cuantía, al señor Atilio Wilfrido Vega, desde el día 1° al 30 de abril del corriente año. //

SEXTO: Asociación Judicial Formosa, sus expresiones de agradecimiento (Nota N° 1113/74 - Sec. Adm.). Vista la nota mencionada, por la cual la citada agremiación expresa su agradecimiento por la colaboración prestada por el Superior Tribunal de Justicia en las oportunidades que tuvo que ser trasladado a un centro especializado de Resistencia (Chaco) el Auxiliar de Primera Aníbal Manuel Lusena, ACORDARON: Tener presente. SEPTIMO: Erección del monolito en memoria // del Dr. Carlos Alberto Polo. Visto el proyecto del monolito diseñado por la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, a solicitud de este Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, a ser erigido en recordación de la memoria del Ex-Ministro del Cuerpo Dr. Carlos Alberto Polo, en la Provincia del Chubut, en el lugar en que ocurriera su trágico deceso, ACORDARON: 1°) Ampliar los términos de la Acordada N° 950, punto 4°, y disponer la erección del monolito sobre la base del proyecto referido, a cuyo efecto se autoriza al señor Presidente a invertir hasta la suma de diez mil pesos (\$10.000,00). 2°) Encuadrar la disposición que antecede en el Decreto Ley N° 576, Art. 25, / inc. 3°, apdos. d) ^{y h)}, imputando el gasto a la Pda.Ppal. 04-Servicios - Pda. Pcial. 11 - "Cortesía y Homenaje" del //

//..

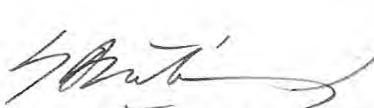
Corresponde Acta N° 959.-

//.. Presupuesto vigente de la Jurisdicción 8 - Poder Judicial. 3°) Solicitar a quienes corresponda se autorice al proyectista Arquitecto Cristino Ibarra a acompañar al señor Presidente hasta la ciudad de Rawson (Chubut), corriendo los // gastos que demande la comisión respectiva por cuenta de este Poder. 4°) Agradecer por intermedio del señor Director de Arquitectura y Urbanismo a quienes colaboraron en la facción / del proyecto aludido, mediante nota de estilo. OCTAVO: Comisión del señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya a las ciudades de Rosario y Santa Fe. Vista la necesidad de que un // miembro de este Cuerpo realice gestiones atinentes a la puesta en funcionamiento / los ^{de} Juzgados de la Segunda Circunscripción Judicial creados por el Decreto Ley N° 009, ACORDARON: / Designar al señor Ministro Dr. Juan Fernández Bedoya para que se traslade a las ciudades de Rosario y Santa Fe a los fines indicados precedentemente.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.- E.L.: "y h); de-"
VALE.-


RAMON ULISES CORDOVA
PRESIDENTE


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO